



### III. Otras Disposiciones y Acuerdos

#### DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

**ORDEN PRI/113/2020, de 6 de febrero, por la que se dispone la publicación de la Adenda al convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón, la Fundación Privada Instituto de Estudios Financieros y la Asociación de Voluntarios de “La Caixa”, para el desarrollo del proyecto de educación financiera “Finanzas para jóvenes” en los centros educativos de Aragón.**

Inscrita en el Registro General de Convenios, con el número 2020/7/0004, la Adenda suscrita, con fecha 19 de diciembre de 2019, por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, el Director General de la Fundación Privada Instituto de Estudios Financieros (en adelante IEF) y por el Presidente de la Junta del Voluntariado, en representación de la Asociación de Voluntarios de “La Caixa”, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley 1/2011, de 10 de febrero, de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación de la citada Adenda de colaboración, que figura como anexo de esta Orden, en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 6 de febrero de 2020.

**La Consejera de Presidencia  
y Relaciones Institucionales,  
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN**

#### ANEXO

**ADENDA POR LA QUE SE PRORROGA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE ARAGÓN, LA FUNDACIÓN PRIVADA INSTITUTO DE ESTUDIOS FINANCIEROS Y LA ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIOS DE “LA CAIXA”, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE EDUCACIÓN FINANCIERA “FINANZAS PARA JÓVENES” EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE ARAGÓN**

Zaragoza, 19 de diciembre de 2019.

De una parte, D. Felipe Faci Lázaro, Consejero de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, en virtud del Decreto de 5 de agosto de 2019, del Presidente del Gobierno de Aragón, actuando en nombre y representación del Gobierno de Aragón, de acuerdo con lo autorizado por éste mediante Acuerdo, de 17 de diciembre de 2019.

De otra parte, D. Josép Soler Albertí, Director General de la Fundación Privada Instituto de Estudios Financieros (en adelante IEF), con domicilio social en Barcelona, avenida Josép Tarradellas, 123, en representación de esta institución, mediante poder concedido ante el notario Joan Rubies Mallol, en fecha 10 de noviembre de 2005 y con número de protocolo 5.895.

Y de otra, D. Luis Romeu Samaranch, Presidente de la junta del voluntariado, en nombre y representación de la Asociación de Voluntarios de “La Caixa”, con domicilio social en Barcelona, calle Isaac Newton, 26, en representación de esta institución, mediante poder concedido ante el notario Juan A. Andújar Hurtado, en fecha 14 de agosto de 2018 y con número de protocolo 2.793.

Todas las partes en el ejercicio de las facultades que a cada una le están conferidas, con capacidad legal suficiente y necesaria para formalizar la presente adenda y al efecto,

#### EXPONEN

Primero.— Que con fecha 19 de diciembre de 2018, se firmó el convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón, la Fundación Privada Instituto de Estudios Financieros y la Asociación de voluntarios de “La Caixa” para el desarrollo del proyecto de educación financiera “finanzas para jóvenes” en los centros educativos de Aragón, inscrito en el Registro General de Convenios del Gobierno de Aragón el 18 de febrero de 2019.



Segundo.— Que la vigencia de dicho convenio, de conformidad con su cláusula quinta, alcanza hasta el 19 de diciembre de 2019.

Tercero.— Que las partes firmantes, realizada una evaluación positiva de la aplicación del convenio, acuerdan por unanimidad la suscripción de la presente adenda por la que se prórroga la eficacia del convenio hasta el 31 de diciembre de 2020, según lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, de acuerdo con las siguientes,

#### CLÁUSULAS

Primera.— *Objeto* de la Adenda al convenio.

Las partes acuerdan la prórroga del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón, la Fundación Privada Instituto de Estudios Financieros y la Asociación de Voluntarios de “La Caixa” para el desarrollo del proyecto de educación financiera “finanzas para jóvenes” en los centros educativos de Aragón y, en consecuencia, la pervivencia de la eficacia de todas las cláusulas del convenio y de su anexo.

Segunda.— Vigencia de la prórroga.

La presente Adenda por la que se prorroga el convenio firmado surtirá efectos desde la fecha de su firma hasta el 31 de diciembre de 2020, pudiendo prorrogarse previo acuerdo unánime y expreso de las partes, mediante la firma de la adenda correspondiente, según lo establecido en el artículo 49.h) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Y en prueba de conformidad las partes firman la presente adenda por triplicado, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.